INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 26 de abril de 2016

ACLARACION Nº 01

En referencia al Llamado con ID Nº 306.419, Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS SISTEMA DE COMUNICACION", con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTAS

Ref. LPN Nº 02/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - PLURIANUAL"
ID: 306.419

Objeto: Realizar Consultas

Por la presente tenemos a bien dirigirnos a Uds. a fin de someter a vuestra consideración las consultas que se describen más abajo dentro del marco de la Licitación de referencia del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes.

En ese sentido, solicitamos responder a las siguientes consultas:

Consulta 1
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Dice:

"Capacidad técnica o de Suministro: Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores, en lo se refiere a equipos telefonía IP, en los últimos tres (3) años (2013, 2014, 2015) igual o superior al 25% de la Oferta Total"

Solicitamos a la convocante sean aceptados también Contratos y/o facturaciones referentes a equipos de comunicación, centrales telefónicas, teléfonos IP y/o productos similares a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 2
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. ÍTEMS 1. Sistema Telefónico. Garantía. Dice:

"El oferente deberá presentar certificado ISO:9001 o similar en sus procesos de venta, instalación y servicio post-venta de equipos de TIC."

Al respecto de la garantía de la calidad de los servicios a ser prestados, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para acreditar la calidad de los servicios en general prestados por los oferentes, a saber:

- Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Experiencia: PRESENTAR documentos como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.

Capacidad técnica o de Suministro: Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores, en lo se refiere a equipos telefonía IP, en los últimos tres (3) años (2013, 2014, 2015) igual o superior al 25% de la Oferta Total

- Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. ÍTEMS 1. Sistema Telefónico. Garantía.

  El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo, en donde se acredite que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos

  Presentar respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.

En consecuencia a lo evidenciado, solicitamos a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a la presentación del Certificado ISO:9001 ya que, tal como hemos previamente evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el Pliego de Bases y Condiciones a efectos que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia deviene en TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE dicho requerimiento de que la firma oferente posea ISO 9001, a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado, más que no cuenten con certificación ISO 9001.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.".

Consulta 3

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. ÍTEMS 1. Sistema Telefónico. Funcionalidades. Dice:

"El sistema cotizado debe estar preparado para soportar mínimamente 100 canales de audio conferencias"

Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados Sistemas Telefónicos con soporte mínimo de 96 canales de audioconferencias a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.

Consulta 4

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. Teléfonos IP. ÍTEMS 2. Teléfonos IP Tipo 1. Se solicita: Tamaño: 17cm o superior, Resolucion ≥ 800x480; Touch-Screen Capacitivo; Display no reflexivo; Backlit; Memoria RAM (MB) ≥ 512 MB ; Memoria Flash (MB) ≥ 1 GB.

Respetuosamente solicitamos a la convocante que se reformulen estas especificaciones de manera a no restringir la participación de potenciales oferentes. Estas características están copiadas de manera casi textual del modelo: ***Alcatel-Lucent OmniTouch 8082 My IC Phone***, como puede observarse en el siguiente enlace:

http://enterprise.alcatel-lucent.com/assets/documents/2012034266_8082_Hospitality_EN_Datasheet.pdf

Consulta 5

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. Plan de Entrega (Bienes). Dice:

"Las empresas deberán considerar todos los costos y gastos que incluyen la correcta prestación del servicio.

La empresa proveedora adjudicada será la única responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios."

En virtud de lo solicitado, se debe fijar una fecha y hora para la realización de una visita técnica guiada con acompañamiento de personal con conocimiento del proyecto de manera a que los potenciales oferentes puedan verificar los sitios de instalación a fin de estimar todo lo necesario para la correcta puesta en marcha de todo el Sistema. Solicitamos en consecuencia, sea fijada una fecha y hora de visita técnica guiada y posteriormente extender el plazo de consultas a fin de que los potenciales oferentes puedan evacuar sus dudas.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe D.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

ACLARACIONES

Consulta 1: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 2: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 3: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Consulta 4: Se aclara que las consideraciones son mínimas, así que cualquier sistema con prestaciones iguales o mejores serán consideradas.

Consulta 5: Se aclara que para este llamado los bienes deberán ser ofertados, son montados sobre estructuras lógicas existentes, así que no implican un cambio físico determinado.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe D.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.